

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR

SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA), 6 de febrero de 2023.

Caso: **44650-31-05001-2022-00033-00**

Sala: **Sala Audiencias Virtual**

Demandante: RAFAEL ENRIQUE GUERRA PERTUZ

Apoderado: JOSE FERNANDO ACOSTA ESTRADA

Demandado: DORANCE DE JESUS MONTOYA ZULUAGA

Apoderado: RAQUEL SOFIA MARTINEZ TOVAR

INTERVINIENTES

Juez: NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ

Demandante: RAFAEL ENRIQUE GUERRA PERTUZ

Apoderado: JOSE FERNANDO ACOSTA ESTRADA

Demandado: DORANCE DE JESUS MONTOYA ZULUAGA

Apoderado: RAQUEL SOFIA MARTINEZ TOVAR

CONCILIACION

Inicio audiencia: 3:00 pm del 6 de febrero de 2023

Fin audiencia: 3:57 pm del 6 de febrero de 2023

Se deja constancia que a la presente audiencia asistieron las partes y sus apoderados. Seguidamente, el juzgado se constituye en audiencia de **CONCILIACION**: el demandado ofrece la suma de diez millones de pesos, el demandante solicita se le paguen 27 millones; ante las diferencias entre las partes, el señor juez declara fracasada la conciliación. **DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS**: No se propusieron. **SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO**: el apoderado de la parte demandante señala que el litigio se basa en que se pague lo justo a su poderdante por prestaciones y la indemnización por despido injusto. Luego se decretaron las pruebas, así: **PARTE DEMANDANTE**: Documentales. Testimonios: LUZ MERYS GUTIERREZ TORRES, JOHNY JESUS ESTRADA RIVERA, RAFAEL FELIPE MOLINA GAMEZ. **PARTE DEMANDADA**: No contestó la demanda. Se dejó establecido como fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento el día 7 de junio de 2023, a las nueve de la mañana, en la cual se practicarán las pruebas que se decretaron en la presente audiencia, se correrá traslado a los apoderados de las partes para que presenten sus alegatos de conclusión y se proferirá el fallo definitivo. En este momento, el apoderado de la parte demandante solicitó el uso de la palabra y concedida que le fue manifestó que renuncia al poder otorgado por el demandante; de ésta se dio traslado al demandante. No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se da por finalizada.

El Juez,

NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ

La Secretaria,

MARTHA MONICA MENDOZA GAMEZ